GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1293

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 66/2023 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS ALIMENTICIAS ESPECÍFICAS PARA PACIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 430.765.

Asunción, 29 de mayo de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 66/2023 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS ALIMENTICIAS ESPECÍFICAS PARA PACIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 430.765, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorando DLIC – DOC N° 433/2023 del 28 de abril de 2023, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones ha sometido a consideración los antecedentes del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 66/2023 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS ALIMENTICIAS ESPECÍFICAS PARA PACIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 430.765, para la prosecución de los trámites tendientes a la autorización del llamado, aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la constitución del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, el inicio del proceso está fundado en las manifestaciones realizadas en la Nota PNPDC N° 124/2023, de fecha 14 de marzo del 2023 respectivamente, específicamente, en la necesidad de contar la provisión de fórmulas nutricionales para las personas afectadas por los denominados errores innatos del metabolismo (EIM), a fin de que estas no queden sin su tratamiento, siendo que por la patología que las aqueja constituye un medicamento esencial para evitar daños irreparables.

Que, en atención a ello, obra en expediente el Parecer Técnico VAIS Y BS N° 014/2023, de fecha 15 de marzo de 2023, del cual se colige que los mismos se ajustan a las competencias facultadas al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de garantizar el acceso al tratamiento de enfermedades acorde a los avances médicos, ya que son de vital importancia que los pacientes consuman estas fórmulas para tener una buena calidad de vida e incluso conservar la vida misma. Finaliza el parecer, otorgando el parecer favorable de las autoridades del Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social.

Que, el parecer técnico citado tiene fundamento legal en lo dispuesto en el punto 3.4 de la Resolución S.G. N° 34, de fecha 8 de febrero de 2023, en el cual se dispone la gestión del mismo ante el Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social.

Que, al respecto, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social debe implementar providencias que velen por la efectividad de los servicios cuya provisión resultan de mandatos constitucionales, contenidos en el Art. 68 y 69 de la Carta Magna, adoptando medidas para la adquisición de bienes e insumos necesarios para cubrir requerimientos urgentes y el correcto desenvolvimiento de los distintos puntos de respuesta.

Que, asimismo corresponde la verificación y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, como también la designación de los miembros del Comité Evaluador de Ofertas.

Lic. Mónica Ayala Santa
Unidad de Gestión
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ricardo Esteban Villalba Norbuena
Ordenador Gasto
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1293

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 66/2023 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS ALIMENTICIAS ESPECÍFICAS PARA PACIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 430.765.

Asunción, 29 de mayo de 2023.

Hoja 2 de 4.-

Que, el Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" dispone en el Art. 33° que "*La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación, corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, esta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa*".

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 66/2023 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS ALIMENTICIAS ESPECÍFICAS PARA PACIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 430.765, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Hoja 2 de 3.-

Que, en congruencia con la normativa vigente, es necesaria la constitución de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso, proponiéndose para el efecto su integración de la siguiente forma:

- Representante/s de la Dirección General de Administración y Finanzas, en calidad de Asesor/a Jurídico/a, Asesor/a Financiero/a y Asesor/a Técnico/a.
- Representante/s del Programa Nacional de Prevención de la Fibrosis Quística y Retardo Mental.

Que, según se desprende del Memorando D.O.C. – D.P.P./S. PLANIFICACIÓN N° 64/2023 del 13 de abril de 2023, el llamado ha sido programado.

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2940 de fecha 19 de abril de 2023, con un monto asignado de guaraníes quinientos millones (Gs. 500.000.000), mientras que los montos asignados para los años 2024 y 2025 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los ejercicios 2024 y 2025.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen DOC N° 307/2023 del 19 de mayo de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2.051/03 y resulta pertinente la autorización del llamado, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y constitución del Comité de Evaluación.

Lic. Mónica Ayala Sosa
Unidad de Gestión Registral
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Rita Estela Villalba Nogera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

.../...

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1293

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 66/2023 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS ALIMENTICIAS ESPECÍFICAS PARA PACIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 430.765.

Asunción, 29 de mayo de 2023.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTARSOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".* (Sic.)

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 687/2.023 del 26 de Mayo de 2.023.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1°. **AUTORIZAR** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 66/2023 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS ALIMENTICIAS ESPECÍFICAS PARA PACIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 430.765**, y disponer que el responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La invitación al llamado deberá efectuarse de conformidad a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Artículo 2°. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 66/2023 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS ALIMENTICIAS ESPECÍFICAS PARA PACIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 430.765.

Artículo 3°. **DISPONER** que la Dirección Operativa de Contrataciones, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Artículo 4°. **CONSTITUIR** el Comité de Evaluación de Ofertas para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación, ajustándose a la Ley N° 2051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios del Pliego de Bases y Condiciones, ...

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Gestión
Dirección General de
Ministerio de
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Finanzas
Bienestar Social

C.P. Rosa Elena Villalba Negrera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1293

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 66/2023 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS ALIMENTICIAS ESPECÍFICAS PARA PACIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 430.765.

Asunción, 29 de mayo de 2023.

quedando el citado comité integrado por los siguientes representantes:

- Representante/s de la Dirección General de Administración y Finanzas, en calidad de Asesor/a Jurídico/a, Asesor/a Financiero/a y Asesor/a Técnico/a.
- Representante/s del Programa Nacional de Prevención de la Fibrosis Quística y Retardo Mental.

Artículo 5°. **AUTORIZAR** al responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas. Las incorporaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 2° de la presente Resolución y las modificaciones que fueran necesarias bajo su exclusiva responsabilidad.

Artículo 6°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, DIRECTORA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA

Lic. Mónica ... Unidad de ... Dirección General ... Ministerio ... Jefa

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
30 MAYO 2023
M.E. N° 145079/23 Hora 13:38
Recibió ... Aclaración Eneas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 30 MAYO 2023 HORA: 13:11
N° 195079/22 FIRMA: